



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47196

Minas, 4 de marzo de 2020.

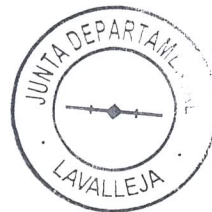
**RESOLUCIÓN N° 028/2020.**

VISTO: la Resolución N° 014/2020 de fecha 27 de febrero de 2020, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 6, 7 y 8 de marzo del cte. en el departamento de Soriano, fijando un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslados, y autorizar pago de seña del hotel.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 014/2020 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

María I. Rijo Miraballes  
Secretario Interino



Oscar Villalba Luzardo  
Presidente en ejercicio